

Expediente: 563/10
Carátula: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR
27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA
27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO
90000000000 - AGAÑARAZ, JULIA RAMONA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ARGAÑARAZ, DOMINGO ROBERTO-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 563/10



H20901786911

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 563/10

Concepción, 23 de octubre de 2025

Proveyendo presentación de la parte demandada Sr. Humberto Navarro de fecha 21/10/2025: en atención a que el instrumento al cual hace referencia en los autos caratulados: Manuel José Tomás Navarro s/ Sucesión, fue ofrecido como prueba documental en la contestación de demanda de fecha 03/11/2023 no corresponde dar a la presentación el trámite de hecho nuevo. En consecuencia, téngase dicha documentación como prueba documental ya ofrecida.-

Proveyendo presentación del Juzgado de Paz de la localidad de Aguilares de fecha 22/10/2025: téngase presente la cédula de fecha 13/10/2025 debidamente diligenciada e informada. JAJ

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.